CONVOCATORIA

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en lo sucesivo la Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 25, primer párrafo, 26, fracción II, y del quinto al décimo párrafos, 26 Bis, fracción I, 27, 28, fracción I, 29 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la Ley, en adelante el Reglamento, y las demás disposiciones legales vigentes en la materia; convoca a participar a personas físicas y morales, con capacidad para garantizar el cumplimiento del contrato que se derive y actividad declarada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o con objeto social relacionado con la **"*Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa Sala Regional del Noroeste II*"**, a que se refiere este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Pública Nacional Presencial, en adelante la Convocatoria.

La Convocatoria de esta Invitación podrá ser consultada a través de CompraNet, y su obtención será gratuita, en términos del artículo 30 de la Ley, así como en el domicilio de la Convocante, en un horario de las 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, tercer párrafo del Reglamento.

Esta difusión tiene carácter informativo y sólo participan en ella los siguientes Invitados:

1. Papelería y Varios, S.A. de C.V.
2. Alma Idalia Ortega Coronado.
3. Guadalupe Anduaga Franco.

Con fundamento en el artículo 43, fracción I de la Ley, la presente Convocatoria fue publicada en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet con dirección https://compranet.funcionpublica.gob.mx y en la página web de la Convocante el día 04 de Marzo del 2019.

SECCIÓN I.
DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

a) Nombre de la Convocante, área contratante y domicilio.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, emite la presente Convocatoria a través del área contratante que es la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Noroeste II, en adelante la Delegación Administrativa, con domicilio en Avenida Vicente Guerrero No. 1039 Oriente, esquina con Sufragio Efectivo, Colonia Centro, en Ciudad Obregón, Sonora, C.P. 85000.

b) Medio y carácter de la Invitación.

Con fundamento en el artículo 26 bis fracción I de la Ley, el medio que se utilizará para esta Convocatoria de Invitación será **presencial,** en la cual los Licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

El carácter de la Invitación es **Nacional** en el cual únicamente podrán participar personas físicas o morales de Nacionalidad Mexicana, conforme a lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la Ley.

c) Número de identificación de la Invitación.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial Número IA-032000001-E73-2019.

d) Vigencia de la contratación.

La vigencia de la presente contratación será a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de Diciembre del 2019.

e) Idioma de las proposiciones.

Los Licitantes deberán elaborar y presentar sus proposiciones por escrito, en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas.

f) Disponibilidad presupuestaria.

La Delegación Administrativa de la Sala Regional del Noroeste II, en calidad de área requirente de la prestación del servicio, para cubrir la erogación que se derive de la presente Invitación, cuenta con la suficiencia presupuestal correspondiente.

SECCIÓN II.
OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN.

a) Bienes que se pretenden adquirir.

La presente Invitación tiene por objeto la **"*Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina*"**, conforme a las características, especificaciones y condiciones contenidas en el ***Anexo I***. ***Anexo Técnico*** de la presente Convocatoria.

b) La indicación, en su caso, de que los bienes o servicios se agruparán en partidas, siempre y cuando no se limite la libre participación de cualquier interesado.

La **"*Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina*"** está integrada por **noventa y cinco partidas,** conforme a las características, especificaciones y condiciones contenidas en el **Anexo I, Anexo Técnico.**

c) Precio máximo de referencia.

NO APLICA.

d) Normas oficiales vigentes.

El Licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que la prestación del servicio objeto de la presente Invitación cumple con las Normas Oficiales Mexicanas, en su caso, las Normas Mexicanas o a falta de éstas, las Normas Internacionales o las Normas de Referencia aplicables, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como de conformidad con el **Anexo I. Anexo Técnico** de esta Convocatoria.

e) Pruebas y/o muestras.
Los Licitantes deberán presentar muestras de todos los bienes que integran el listado enunciado en el **Anexo I Anexo Técnico**, es importante señalar que en caso de que no se cumpla con este requisito la propuesta correspondiente será desechada las cuales se enuncian a continuación:

Partidas 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 75 y 77.

La entrega de muestras físicas se hará el día 8 de Marzo de 2019, en las oficinas de la Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Noroeste II, ubicadas en Avenida Vicente Guerrero No. 1039 Oriente, esquina con Sufragio Efectivo, Colonia Centro, en Ciudad Obregón, Sonora, C.P. 85000; en un horario de 10:00 a 14:00 horas. La relación de entrega de muestras deberá señalar claramente el número de invitación, número de partida, y que es una muestra física para su revisión física y evaluación técnica.

Las muestras físicas del (los) licitante(s) adjudicado(s), permanecerá(n) en custodia de la Delegación Administrativa, a efecto de verificar que los bienes entregados correspondan a la calidad de los ofertados y podrán ser devueltas a solicitud escrita de los interesados, 30 días naturales posteriores a la entrega total de los bienes y a entera satisfacción de la Convocante.

Para el caso de los licitantes que no resulten adjudicados, las muestras podrán ser devueltas 10 días naturales posteriores al acto de fallo, en el mismo lugar donde fueron entregadas dichas muestras, previa confirmación de la Delegación Administrativa, de lo contrario la Convocante no será responsable del cuidado y almacenamiento de las mismas.

f) Cantidades previamente determinadas o pedido abierto.

Los pedidos que se deriven de esta Convocatoria se adjudicarán por partidas, conforme a las especificaciones y características establecidas en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria, y de conformidad con el artículo 47 de la Ley.

Como **cantidad mínima** antes de I.V.A. durante la vigencia de la misma $240,000.00 (Doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) y como **cantidad máxima** antes de I.V.A. es de $320,000.00 (Trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), dichas cantidades es la suma total de los pedidos realizados durante la vigencia.

g) Modalidad de contratación.

La presente contratación no está sujeta a ninguna modalidad.

h) Adjudicación a un solo Licitante o abastecimiento simultáneo.

La adjudicación del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas se realizará por partida al Licitante cuya propuesta resulte solvente porque cumple con los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria, así como las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

i) Modelo de Pedido.

El modelo de pedido que servirá para formalizar las obligaciones respectivas, se detallan en el ***Anexo XVIII Modelo de Pedido*** de la presente Convocatoria.

j) Tipo de Moneda y precios.

Moneda.

La moneda en que cotizará y se efectuará el pago respectivo será en Moneda Nacional.

Precios.

El precio propuesto para la ***"Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina",*** será fijo durante la vigencia de los pedidos.

SECCIÓN III.
FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN.

a) Reducción del plazo.

La presente Invitación no considera la reducción de plazos.

b) Calendario.

Para el adecuado desarrollo de los actos se informa el siguiente calendario:

Acto	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	11 de Marzo del 2019 11:00 Horas	Oficinas de la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Noroeste II, Avenida Vicente Guerrero No. 1039 Oriente, esquina con Sufragio Efectivo, Colonia Centro, en Ciudad Obregón, Sonora, C.P. 85000.
Acto de Presentación y apertura de proposiciones	19 de Marzo del 2019 11:00 Horas	
Acto de fallo	22 de Marzo del 2019 12:00 Horas	

En la presente Invitación la asistencia a la junta de aclaraciones para los licitantes es optativa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45, segundo párrafo del Reglamento.

c) Modificaciones a la Convocatoria.

Con fundamento en el primer párrafo del artículo 33 de la Ley y, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de Licitantes, la Convocante podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los requerimientos para la adquisición de los bienes solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

d) Junta de Aclaraciones

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria deberán presentar el ***Anexo III,*** en el que expresen su interés en participar en la Invitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando todos los datos generales del interesado de conformidad con los artículos 33 Bis, tercer párrafo de la Ley, y 45 de su Reglamento.

De conformidad con el párrafo tercero del artículo 33 Bis de la Ley, para solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria, los Licitantes deberán presentar el ***Anexo IV*** de la presente Convocatoria.

Para el mejor desarrollo de la Junta de Aclaraciones, los escritos de interés en participar en la Invitación y las solicitudes de aclaración deberán presentarse por escrito **(*de ser posible en medio electrónico en formato***

Word no se aceptarán solicitudes de aclaración por ningún otro medio), y entregarse de manera personal en el domicilio de la Convocante, en horario de Lunes a Viernes de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, a más tardar 24 horas hábiles antes de la fecha y hora señalada para realizar la Junta de Aclaraciones.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el párrafo anterior no serán contestadas por la Convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo, con fundamento en el artículo 46 fracción VI del Reglamento.

En la fecha, hora y lugar indicados en el calendario de actos, se llevará a cabo la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria en los siguientes términos:

a) La Convocante resolverá en forma clara y precisa las dudas y planteamientos formulados por los Licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria.
b) La Convocante procederá a dar contestación a las solicitudes de aclaración, mencionando el nombre del o los licitantes que las presentaron. Se dará respuesta a los cuestionamientos técnicos y administrativos que por escrito formulen los Licitantes.
c) La Convocante podrá suspender la sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informando a los licitantes la hora y, en su caso, fecha o lugar, en que se continuará con la junta de aclaraciones.
d) Una vez que la Convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los licitantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la Convocatoria a la Invitación en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas. La Convocante atendiendo al número de preguntas, informará a los Licitantes si éstas serán contestadas en ese momento o si se suspende la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior.
e) Se levantará acta del evento y una vez firmada, el contenido formará parte integrante de la presente Convocatoria, de conformidad con los artículos 33 Bis de la Ley y 46 de su Reglamento.

Cualquier modificación a la Convocatoria, derivada de la Junta de Aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los Licitantes en la **elaboración de su proposición**.

e) Acto de presentación y apertura de proposiciones

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 Bis fracción II, 27 cuarto párrafo, 34 y 35 de la Ley y 2 fracción XI, 47, 48 y 50 del Reglamento, este acto se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en la Convocatoria a la licitación sin la presencia de los licitantes.

Las proposiciones deberán enviarse cumpliendo los siguientes requisitos:

a) El sobre deberá estar dirigido a la Convocante;
b) Los documentos presentados por los Licitantes no deberán contener el escudo nacional, ni el logotipo de la Convocante;
c) Con el número de la Invitación;
d) Las propuestas deberán estar debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita; de preferencia en papel membretado del Licitante;
e) En idioma español;
f) En original;

g) En forma impresa, preferentemente se deberá anexar la documentación solicitada escaneada y en medio electrónico; el no presentar la propuesta en medio electrónico no será causa de desechamiento de la misma;
h) Sin tachaduras, ni enmendaduras;
i) De preferencia en papel membretado, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas,
j) Cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellos distintos a estas, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán de numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica. Para la mejor conducción del acto, se sugiere a los Licitantes que la documentación legal y administrativa, se presente por separado fuera del sobre que contenga las propuestas técnica y económica.

De conformidad con los artículos 35 de la Ley y 47 de su Reglamento, el Acto de Presentación y Apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en el calendario de actos. El acto iniciará con la participación de los licitantes presentes a la hora señalada, a partir de la cual, **NO** se permitirá, por ningún motivo, el acceso a ningún licitante ni observador.

Con fundamento en el artículo 29, fracción VI de la Ley, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Para acreditar la identidad del firmante del escrito señalado en el párrafo anterior, el licitante deberá exhibir original y acompañar copia de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).

No será motivo de desechamiento de la proposición, la falta de presentación de este escrito, pero la persona que entregue la proposición, únicamente podrá participar en el acto con el carácter de observador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48, fracción VII del Reglamento.

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

1. Los Licitantes entregarán a quien presida el acto su propuesta técnica y económica en sobre cerrado.
2. Una vez recibidas todas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
3. Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejadas sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de Invitación hasta su conclusión.
4. Las proposiciones de los licitantes se admitirán para su análisis y evaluación.
5. Los licitantes que asistan al acto elegirán a uno de ellos para que en forma conjunta con el servidor público que la Convocante designe, rubriquen las propuestas técnicas y económicas incluidas en la proposición de cada Licitante.
6. Los originales de la documentación legal serán devueltos al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción III de la Ley y 48, último párrafo del Reglamento, se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Invitación.

f) Junta pública en la que se da a conocer el fallo.

El Fallo de la presente Invitación se dará a conocer en junta pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieran presentado proposición, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva; ésta iniciará con la lectura del fallo que contendrá la relación de Licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, administrativas, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la Convocatoria que en cada caso se incumpla; la relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones y el nombre del Licitante a quien se adjudica el pedido, indicando las razones que motivaron la adjudicación. El contenido del Fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita.

En caso de que se declare desierta la licitación o alguna partida, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron.

Con la notificación del Fallo por el que se adjudica el pedido, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en términos del artículo 46 de la Ley.

g) De las actas del procedimiento.

Las actas de las Juntas de Aclaraciones, del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, y de la Junta Pública en la que se dé a conocer el Fallo serán firmadas por los Licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes, y al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio de la Convocante, por un término no menor de cinco días hábiles

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

h) Cancelación de la Invitación.

Se podrá cancelar la presente Convocatoria, partidas o conceptos incluidos en éstas, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor que impidan continuar con el procedimiento.

2. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad de adquirir el bien.

3. De continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la Convocante.

i) Invitación desierta o partida desierta.

Se podrá declarar desierta la Invitación de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer y tercer párrafos y 43 de la Ley y 58, primer párrafo, del Reglamento cuando:

1. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la Convocatoria y **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Invitación.

2. El costo de los bienes ofertados no resulte aceptable.

3. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de las mismas.

4. En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones, se podrá optar por declarar desierta la Invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas.

En caso de que se declare desierta la Invitación, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley.

En el supuesto de que un procedimiento de Invitación haya sido declarado desierto, la Convocante podrá adjudicar directamente el o los pedidos siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dicha Invitación

j) Aspectos a los que se sujetará la recepción de las proposiciones enviadas por servicio postal o mensajería.

En esta Invitación no se aceptarán propuestas por medio de servicio postal o mensajería.

k) Vigencia de las proposiciones.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora determinadas para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el Licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Invitación hasta su conclusión.

l) Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición individual por partida única.

m) Presentación de documentación distinta a la que conforma la propuesta técnica y económica.

Queda a elección de los Licitantes presentar dentro o fuera del sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforma la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica, con fundamento en el artículo 39 fracción III, inciso g) del Reglamento.

n) Registro de Licitantes y revisión previa de documentos.

Para este procedimiento no habrá registro, ni revisión preliminar de la documentación distinta a las propuestas técnica y económica presentada por los Licitantes.

o) Acreditar existencia legal o personalidad jurídica.

Los Licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, mediante escrito que reúna los requisitos que se solicita en el ***Anexo VI Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física o Anexo VII Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona moral****,* de conformidad con los artículos 29 fracción VII de la Ley; 39 fracción III inciso i) y 48 fracción V del Reglamento, acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente

con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional) y/o de su representante legal.

p) Indicaciones relativas al fallo y a la firma del pedido.

Fallo. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el pedido, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el pedido en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la Convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto de la Ley.

Documentación para la firma del pedido.

El Licitante adjudicado deberá presentar, al día hábil siguiente de la notificación del fallo, invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo, los documentos que se relacionan a continuación:

1) Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).

2) Comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones (Con una antigüedad no mayor a 2 meses).

3) Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP).

4) Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir pedidos y/o cuente con facultades generales para llevar a cabo actos de administración.

5) Identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para suscribir el pedido (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).

6) Estado de cuenta a nombre del Licitante adjudicado, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).

7) Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los $300,000.00, el Licitante que resulte adjudicado deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los 3 (tres) días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al **SAT** deberá incluir el correo electrónico ana.rosas@tfjfa.gob.mx con el objeto de que el SAT envíe el "acuse de respuesta".

Cuando el monto de la adjudicación no rebase la cantidad de $300,000.00 el Licitante adjudicado, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral), estar al corriente en el cumplimento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación

oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la Convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la Convocante.

8) Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Articulo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el "Acuse de recibo" que se genera en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social **IMSS** (www.imss.gob.mx) en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

9) Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Articulo 32D del Código Fiscal de la Federación. Las personas Físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en un portal institucional del **INFONAVIT** en la página de internet: www.infonavit.org.mx, lo anterior de conformidad en el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas de la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos.

Lugar, fecha y hora de firma del (los) pedido (s).

La firma del (los) pedidos (s) que se derive de esta Convocatoria, se llevará a cabo en la Delegación Administrativa, en el domicilio ubicado en Avenida Vicente Guerrero No. 1039 Oriente, esquina con Sufragio Efectivo, Colonia Centro, Ciudad Obregón, Sonora, C.P. 85000, el día 28 de Febrero del 2019, a las 11:00 horas, prevista en el fallo que se emita derivado de la presenta invitación.

Si el licitante adjudicado no firma el pedido por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la Convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el pedido al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

SECCIÓN IV.
REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, PRECISANDO CUÁLES DE ÉSTOS SE CONSIDERARÁN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO.

Los Licitantes deberán cumplir con los requisitos y presentar los documentos que se indican, en el **Anexo I, Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

Propuesta técnica.

Las Propuestas Técnicas deberán cumplir con toda la documentación establecida en el presente apartado, por lo que su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.

Número	Requisito
1	Anexo Técnico

Número	Requisito
2	Descripción y especificaciones de las partidas, marca y modelo correspondiente de los bienes que oferte el (los) licitante (s), conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico I.
3	Escrito firmado por sí o por su representante legal, indicando que los bienes que oferta el (los) licitante(s) reúnen las especificaciones y características técnicas, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico I.
4	Escrito del (los) licitante(s) firmado por sí o por su representante legal, en el que manifieste que el transporte de los bienes y entrega de los mismos será por su cuenta, cargo y riesgo, en caso de resultar adjudicado.
5	Escrito del (los) licitante(s) firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, serán producidos en el país y cuentan con por lo menos 65% de contenido nacional.
6	Escrito en papel membretado firmado por sí o por su representante legal en el cual garantiza la calidad de los bienes y se compromete a responder por los vicios ocultos de los bienes ofertados.
7	Escrito del (los) licitante(s) en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de éstas las Normas Internacionales, o en su caso, las Normas de referencia.
8	Escrito del (los) licitante(s) firmado por sí o por su representante legal, en papel membretado, en el que se comprometa a realizar la entrega de los bienes sin cambios en las cantidades, conceptos, características ofertadas y en las fechas que se indiquen.
9	Escrito del (los) licitante(s) firmado por sí o por su representante legal, en papel membretado, en el que declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni transferirá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos.
10	Escrito del (los) licitante(s) en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que se compromete bajo protesta de decir verdad a firmar el pedido en la fecha y hora señalada en el Fallo de la licitación pública.
11	Escrito del (los) licitante(s) firmado por sí o su representante legal, en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para el suministro de los bienes objeto de esta licitación
12	Escrito del (los) licitante(s) firmado por sí o por su representante legal, en papel membretado, en el que se comprometa a entregar durante la vigencia del pedido, los mismos bienes presentados como muestras y que integran su propuesta con la descripción técnica respectiva; en caso de algún desabastecimiento de los bienes durante la vigencia del pedido, el (los) licitante(s) adjudicado(s) mediante escrito solicitará la autorización de la Convocante para la sustitución en igual o mayor calidad de los mismos
13	Copia de dos contratos y/o pedidos debidamente formalizados, con precios vigentes y/o vencidos con no más de tres años de antigüedad, en donde el licitante demuestre que proporciona o proporcionó artículos de papelería, debiendo incluir el nombre completo, cargo, números telefónicos y dirección de correo electrónico de la persona directamente responsable de la supervisión de la entrega de los bienes objeto de cada contrato y/o pedido presentado.

Propuesta económica.

Este documento se considerará indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.

Escritos de interés en participar y para formular preguntas.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo III	Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones
2	Anexo IV	Formato de escrito para formular preguntas.
3	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Documentación legal-administrativa.

La Documentación Legal se deberá presentar de conformidad con lo establecido en el presente apartado; por lo que la falta de alguno de ellos será motivo de desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo VI	Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física. (Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas).
2	Anexo VII	Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona moral. (Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a nombre y representación de la persona Moral).
3	Anexo VIII	Formato de carta poder
4	Anexo IX	Formato de escrito de nacionalidad mexicana.
5	Anexo X	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos, 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.
6	Anexo XI	Formato de declaración de integridad.
7	Anexo XII	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).
8	Anexo XIII	Formato de manifestación de que Leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.
9	Anexo XIV	Formato de escrito de no inhabilitación.
10	Anexo XVI	Formato de manifestación del cumplimiento de normas.
11	Anexo XVII	Formato conforme a lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Causas de desechamiento de las proposiciones.

De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento, se desechará la propuesta de los Licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones para las partidas

1. De conformidad con el artículo 50 primer párrafo del Reglamento, las proposiciones presentadas deberán ser firmadas en los términos de dicho artículo.

2. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta deberán estar foliados en todas y cada una de sus hojas**,** en el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos que integren las proposiciones carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la Convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con la documentación administrativa, la Convocante tampoco podrá desechar la proposición, conforme al artículo 50 tercer párrafo del Reglamento.

3. Que la propuesta técnica no cumpla con todas y cada una de las especificaciones y documentos solicitados en el **Anexo I**. **Anexo Técnico** y lo que resulte de las aclaraciones. La falta de presentación de los documentos solicitados o el incumplimiento en su contenido, será motivo de desechamiento de la propuesta.

4. Que la propuesta económica se presente en moneda extranjera con variaciones, modificaciones incumpliendo con los términos requeridos en el **Anexo *II. Formato para la presentación de la propuesta económica*.**

5. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la Convocante.

6. La documentación legal y administrativa es indispensable para evaluar; la no presentación de alguno de los documentos que la integran o el incumplimiento de alguno de los requisitos que resulte de la evaluación de la propuesta legal y administrativa serán causa para desechar la proposición.

7. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria que afecten la solvencia de sus proposiciones.

8. Si se comprueba que uno o varios Licitantes tiene(n) acuerdo con otro(s) Licitante(s) para elevar el costo de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento.

9. En los casos en que las proposiciones presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia, respecto del cumplimiento de la prestación de los servicios o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, la proposición será considerada insolvente y será desechada en el Fallo.

10. Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.

11. Cuando el monto de la Propuesta Económica del Licitante que resulte mejor evaluado, exceda la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para esta contratación y en concepto de la Convocante, no sea posible ni conveniente la reasignación de recursos económicos para cubrir el faltante; o bien por la naturaleza de los servicios no sea posible la reducción.

12. Por cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley, el Reglamento u otra disposición jurídica aplicable que deba cumplir y que se considere indispensable para evaluar la proposición y que afecte directamente su solvencia.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos derivados de la Convocatoria, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los Licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en la Convocatoria de la Invitación; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia Propuesta Técnica o la Propuesta Económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada.

En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

SECCIÓN V.
CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL PEDIDO RESPECTIVO.

Las condiciones contenidas en esta Convocatoria de Invitación, así como las proposiciones presentadas por los Licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo de la Ley.

En ningún caso la Convocante o los Licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas con documentación distinta a la presentada.

Evaluación Criterio Binario.

En esta Invitación se utilizará el criterio de evaluación **BINARIO** señalado en el artículo 36 segundo párrafo de Ley y artículo 52 primer párrafo del Reglamento.

Lo anterior en atención a que solo se adjudicara el pedido respectivo a quien cumpla con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y oferte el precio más bajo, siendo el factor preponderante a considerar para la adjudicación del pedido el precio más bajo ofertado.

Evaluación técnica

El área requirente analizará y evaluará las propuestas técnicas, verificando que las mismas cumplan con los requisitos y la documentación requerida en el ***Anexo I. Anexo Técnico*** de esta Convocatoria.

La Convocante podrá verificar que los documentos recepcionados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario corroborar la veracidad o autenticidad de los mismos para continuar con el procedimiento de contratación; reservándose el derecho de la Convocante para realizar dicha corroboración en cualquier momento.

Evaluación económica

La Convocante evaluará las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Asimismo, cuando se presente **un error de cálculo aritmético**, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 55 del Reglamento.

No se aceptarán cotizaciones parciales de la partida detallada en el **Anexo I. Anexo Técnico** de esta Convocatoria.

Evaluación legal-administrativa.

La Convocante verificará que las proposiciones cumplan con la documentación legal administrativa requerida en los ***Anexos VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVI, XVII*** de esta Convocatoria.

Adjudicación.

Considerando las proposiciones presentadas por los Licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, de acuerdo con la **evaluación binaria** realizada, el (los) pedido (s) se adjudicará por partida al Licitante cuya proposición resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Invitación, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya presentado la proposición solvente más baja.

Criterios de desempate.

En caso de empate, se dará preferencia a micro empresas, si no existe alguna con tal carácter, se considerará a las pequeñas, de no contarse con las anteriores, se adjudicará a la que sea mediana, siempre y cuando hayan participado con ese carácter, presentando el ***Anexo XII. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES)***.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del Licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto de los Licitantes ganadores, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54, segundo y tercer párrafos del Reglamento.

SECCIÓN VI.
DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.

a) Escrito para acreditar la personalidad.

Los Licitantes que suscriban la proposición de la Convocatoria deberán contar con facultades para obligarse y contratar a su nombre o a nombre de su representada, ***Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física*** o el ***Anexo VII Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona moral***, según corresponda.

b) Nacionalidad.

Los Licitantes deberán presentar un escrito, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su nacionalidad, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el ***Anexo IX. Formato de escrito de nacionalidad mexicana*** de la presente Convocatoria.

c) Cumplimiento de normas.

Los Licitantes deberán presentar un escrito, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que cumple con las Normas de calidad requeridas, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el ***Anexo XVI. Formato de manifestación del cumplimiento de normas,*** de la presente Convocatoria.

d) Dirección de correo electrónico del Licitante.

La dirección del correo electrónico del Licitante será la que indique dentro del ***Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física*** o el ***Anexo VII Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona moral***, según corresponda, el cual deberá presentar preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal

e) Escrito relativo a los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.

Los Licitantes deberán presentar un escrito, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante, mediante el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que no se ubican en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, como se establece en el ***Anexo X. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley,*** de esta Convocatoria.

f) Declaración de integridad.

Los Licitantes deberán presentar un escrito, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su total integridad, respecto de abstenerse, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos que participen en el procedimiento de contratación, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento y otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas sobre los demás Licitantes participantes, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el ***Anexo XI. Formato de declaración de integridad*****.**

g) Manifiesto de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Con fundamento en lo establecido en el artículo 34 del Reglamento, los Licitantes podrán presentar escrito, en el que indiquen la ubicación que corresponda a la empresa en la estratificación establecida en el artículo 3 fracción III de La Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, ***Anexo XII. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa MIPYMES*** o bien presenten copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación.

h) Obligaciones fiscales del Licitante que resulte adjudicado.

Los Licitantes deberán presentar los escritos señalados en los **numerales 7, 8 y 9 del inciso o) de la Sección III** de la presente Convocatoria.

SECCIÓN VII.
DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE Y LA DIRECCIÓN EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN.

Las personas físicas o morales podrán inconformarse con base en lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante el Órgano Interno del Control ubicado Avenida México número 710, sexto piso, Colonia San Jerónimo Lídice, Código Postal 10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos o contratos y/o convenios que contravengan a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

Las controversias que se susciten en el procedimiento de Invitación se resolverán con apego a lo previsto por el Título Sexto de la Ley**,** en las disposiciones que establece el Reglamento y en las demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

Nulidad.

Aquellos actos, pedidos, contratos y convenios que se realicen entre la Convocante y los Licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación del Órgano Interno de Control.

Sanciones.

La presentación de documentación apócrifa o la manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

Sanción por incumplimiento en la formalización del pedido.

El Licitante que no se presente a firmar el pedido por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59, segundo párrafo de la Ley.

SECCIÓN VIII.
FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Los formatos que facilitan y agilizan la presentación y recepción de las proposiciones son los siguientes:

Anexo I	Anexo Técnico.
Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.
Anexo III	Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones
Anexo IV	Formato de escrito para formular preguntas.
Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
Anexo VI	Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física.
Anexo VII	Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona moral.
Anexo VIII	Formato de carta poder.
Anexo IX	Formato de escrito de nacionalidad mexicana.
Anexo X	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos, 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.
Anexo XI	Formato de declaración de integridad.
Anexo XII	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).

Anexo XIII	Formato de manifestación de que Leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.
Anexo XIV	Escrito de no inhabilitación.
Anexo XV	Formato de Verificación de la Recepción de los documentos
Anexo XVI	Formato de manifestación de cumplimiento de normas
Anexo XVII	Formato conforme a lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
Anexo XVIII	Modelo de Pedido.
Anexo XIX	Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido.

ANEXO TÉCNICO I
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA"

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en adelante el Tribunal, requiere la adquisición de materiales y útiles de oficina**.**

La contratación de los bienes será abierta, en términos de lo dispuesto en los artículos 25, 39 y 47 de la Ley.

II. PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA:

Los materiales y útiles de oficina deben ser entregados en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir del día siguiente a la petición y la entrega será en las Oficinas de la Delegación Administrativa, Av. Vicente Guerrero No. 1039 Oriente, esquina con Sufragio Efectivo, Colonia Centro, Ciudad Obregón, Sonora, C.P. 85000.

III. ESPECIFICACIONES DEL BIEN:

La adquisición de materiales y útiles de oficina para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa:

- **Objeto de la Contratación:** Adquisición de materiales y útiles de oficina
- **Cantidad:** Mediante oficio o correo electrónico con 10 días hábiles de anticipación se indicará a los licitantes adjudicados la cantidad de bienes, así como el lugar y la hora en que deberán ser entregados.
- **Tipo de Contrato:** Pedido
- **Ejercicio Fiscal:** 2019.
- **Características Específicas del Bien** El Tribunal, requiere adquirir materiales y útiles de oficina integrados en las 133 partidas.
- **Lugar de Entrega:** Oficinas de la Delegación Administrativa, Av. Vicente Guerrero No. 1039 Oriente, esquina con Sufragio Efectivo, Colonia Centro, Ciudad Obregón, Sonora, C.P. 85000.
- **Tiempo de Entrega**: 10 días hábiles, a partir del día siguiente del envío del pedido.
- **Horario para Entrega:** 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

"DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES".

No. Partida	Descripción	Unidad de Medida	Presentación
1	Dedal de hule del número 11	Pieza	Pieza
2	Dedal de hule del número 12	Pieza	Pieza
3	Dedal de hule del número 13	Pieza	Pieza
4	Liga de hule natural del No. 18	Caja	Caja de 100 gr.
5	Liga de hule natural del No. 64	Caja	Caja de 100 gr.
6	Bolígrafo de cuerpo triangular y cristalino, punto mediano de 0.3 mm, repuesto transparente, con un fluido continúo de tinta, botón y soporte del color de la tinta, botón a presión y tapa con clip integrado y venteada (con orificio), **tinta color azul**.	Caja	Caja con 12 piezas
7	Bolígrafo de cuerpo triangular y cristalino, punto mediano de 0.3 mm, repuesto transparente, con un fluido continúo de tinta, botón y soporte del color de la tinta, botón a presión y tapa con clip integrado y venteada (con orificio), **tinta color negro**.	Caja	Caja con 12 piezas
8	Bolígrafo de cuerpo triangular y cristalino, punto mediano de 0.3 mm, repuesto transparente, con un fluido continúo de tinta, botón y soporte del color de la tinta, botón a presión y tapa con clip integrado y venteada (con orificio), **tinta color rojo**.	Caja	Caja con 12 piezas
9	Bolígrafo de cuerpo triangular redondeado y cristalino, punto mediano de 1.0 mm, repuesto transparente, con un fluido continúo de tinta, botón y soporte del color de la tinta, botón a presión y tapa con clip integrado (con orificio), **tinta color azul.**	Caja	Caja con 12 piezas
10	Bolígrafo de cuerpo triangular redondeado y cristalino, punto mediano de 1.0 mm, repuesto transparente, con un fluido continúo de tinta, botón y soporte del color de la tinta, botón a presión y tapa con clip integrado (con orificio), **tinta color negro**.	Caja	Caja con 12 piezas

11	Bolígrafo cuerpo cilíndrico redondeado y cristalino, punto fino 1.0 mm, repuesto transparente, tinta color intenso, repuesto transparente, botón a presión y tapa con clip integrado, **tinta color azul.**	Caja	Caja con 12 piezas
12	Bolígrafo cuerpo cilíndrico redondeado y cristalino, punto fino 1.0 mm, repuesto transparente, tinta color intenso, repuesto transparente, botón a presión y tapa con clip integrado, **tinta color negro.**	Caja	Caja con 12 piezas
13	Bolígrafo cuerpo cilíndrico redondeado, transparente en tono del color de la tinta, punto mediano 0.7 mm, repuesto transparente, punta metálica cromada, tinta color intenso de gel, tapa con cierre hermético y con clip integrado, **tinta color azul.**	Caja	Caja con 12 piezas
14	Bolígrafo cuerpo cilíndrico redondeado, transparente en tono del color de la tinta, punto mediano 0.7 mm, repuesto transparente, punta metálica cromada, tinta color intenso de gel, tapa con cierre hermético y con clip integrado, **tinta color negro.**	Caja	Caja con 12 piezas
15	Bolígrafo cuerpo cilíndrico redondeado, transparente en tono del color de la tinta, punto mediano 0.7 mm, repuesto transparente, tinta alto nivel de gel líquida, **tinta color azul.**	Caja	Caja con 12 piezas
16	Bolígrafo cuerpo cilíndrico, con cadena, y base adhesiva de doble capa redonda.	Pieza	Pieza
17	Lápiz de madera hexagonal del N° 2 firme, con goma color rojo, casquillo metálico dorado con banda roja.	Paquete	Paquete con 12 piezas
18	Lápiz de madera hexagonal color rojo y azul, casquillo metálico dorado con banda roja.	Paquete	Paquete con 12 piezas
19	Lápiz de plástico para puntillas del número 0.5 mm, con goma color blanco, cuerpo transparente, con clip integrado.	Paquete	Paquete con 12 piezas.
20	Puntillas de grafito para lapicero en número 0.5 mm.	Paquete	Paquete con 12 puntillas.
21	Marcador tinta permanente **rojo**, de tinta a base de alcohol, permanente en la mayoría de las superficies, cuerpo de plástico de barril redondo color gris, botón soldado y tapa del color de la tinta, con punta fina biselada.	Caja	Caja con 10 piezas

22	Marcador tinta permanente **negro**, de tinta a base de alcohol, permanente en la mayoría de las superficies, cuerpo de plástico de barril redondo color gris, botón soldado y tapa del color de la tinta, con punta fina biselada.	Caja	Caja con 10 piezas
23	Marcador tinta permanente **azul**, de tinta a base de alcohol, permanente en la mayoría de las superficies, cuerpo de plástico de barril redondo color gris, botón soldado y tapa del color de la tinta, con punta fina biselada.	Caja	Caja con 10piezas
24	Marcador tinta permanente **color negro**, de tinta a base de alcohol, cuerpo de plástico de barril redondo de color de la tinta, botón soldado y tapa del color de la tinta, con punta de cincel.	Caja	Caja con 12 piezas
25	Marcador de cera color rojo con cuerpo de papel desprendible en espiral.	Pieza	Caja con 12 piezas
26	Marca textos **color amarillo** de tinta brillante de alta fluorescencia no tóxico, de cuerpo de plástico de barril redondo color negro, botón soldado y tapa con clip integrado del color de la tinta, con punta biselada (tipo cincel) de 5 x 3 mm para trazos de 1mm a 6 mm.	Pieza	Caja con 12 piezas
27	Marca textos **color rosa** de tinta brillante de alta fluorescencia no tóxico, de cuerpo de plástico de barril redondo color negro, botón soldado y tapa con clip integrado del color de la tinta, con punta biselada (tipo cincel) de 5 x 3 mm para trazos de 1mm a 6 mm.	Pieza	Caja con 12 piezas
28	Marca textos **color verde** de tinta brillante de alta fluorescencia no tóxico, de cuerpo de plástico de barril redondo color negro, botón soldado y tapa con clip integrado del color de la tinta, con punta biselada (tipo cincel) de 5 x 3 mm para trazos de 1mm a 6 mm.	Pieza	Caja con 12 piezas
30	Marca textos **color azul** de tinta brillante de alta fluorescencia no tóxico, de cuerpo de plástico de barril redondo color negro, botón soldado y tapa con clip integrado del color de la tinta, con punta biselada (tipo cincel) de 5 x 3 mm para trazos de 1mm a 6 mm.	Pieza	Caja con 12 piezas

30	Marca textos **color naranja** de tinta brillante de alta fluorescencia no tóxico, de cuerpo de plástico de barril redondo color negro, botón soldado y tapa con clip integrado del color de la tinta, con punta biselada (tipo cincel) de 5 x 3 mm para trazos de 1mm a 6 mm.	Pieza	Caja con 12 piezas
31	Corrector líquido blanco, base agua, con aplicador de esponja, no combustible, sin olor, para uso en original, copia y fax.	Pieza	Pieza en frasco de 20 ml.
32	Corrector líquido blanco, punta fina y metálica, tapa de plástico, base agua, no combustible, sin olor, para uso en original, copia y fax.	Pieza	Pieza
33	Goma de migajón de 3.9 x 2.5 x 1.5 cm M 20	Pieza	Pieza
34	Pegamento lápiz adhesivo, con cuerpo de barril y tapa en color rojo, base giratoria color negro, lavable, inodoro, no toxico y transparente cuando seca (sin solventes).	Pieza	Pieza de 36 gr.
35	Limpia pizarrón en líquido, fórmula antibacterial, frasco de 237 ml.	Pieza	Pieza de 237 ml.
36	Tinta para sellos **color azul** de goma con canica aplicadora.	Pieza	Pieza de 60 ml.
37	Tinta protectora de cheques en tubo de 12 ml color **azul**.	Pieza	Pieza de 12 ml.
38	Tinta protectora de cheques en tubo de 12 ml color **roja**.	Pieza	Pieza de 12 ml.
39	Papel bond para fotocopiado **tamaño carta** con un 95% mínimo de blancura, y con un 50% reciclado y/o reciclable. Paquete con 500 hojas.	Caja	Caja con 10 paquetes cada uno de 500 hojas.
40	Papel bond para fotocopiado **tamaño oficio** con un 95% mínimo de blancura, y con un 50% reciclado y/o reciclable. Paquete con 500 hojas.	Caja	Caja con 10 paquetes cada uno de 500 hojas.
41	Papel carbón **tamaño carta,** 210 mm x 297 mm.	Paquete	Paquete con 100 hojas.
42	**Block de taquigrafía** de papel bond de 80 hojas, con espiral de metal, medidas mínimas de 12 x 20 cm.	Pieza	Pieza

43	Libreta secretarial **forma francesa** con margen, rayada, de papel bond de 56 grs. medidas de 16 x 22 cms. con 192 hojas, con pastas gruesas en acabado plástico.	Pieza	Pieza
44	Libro florete de 12 columnas, **rayado**, de papel bond de 60 grs. medidas de 24 x 35 cms. con 192 hojas, con pastas gruesas en acabado plástico, en forma italiana.	Pieza	Pieza
45	Libro florete de columnas, **forma horizontal**, **rayado,** de papel bond, con pastas gruesas en acabado en plástico de 96 hojas.	Pieza	Pieza
46	Libreta profesional de 200 hojas, pasta gruesa y espiral metálico.	Pieza	Pieza
47	Cartulina **color ante**, tamaño oficio (21.5 cm x 34 cm).	Pieza	Millar en paquetes con 250 hojas.
48	Cartulina **color verde bandera**, tamaño oficio (21.5 cm x 34 cm).	Pieza	Millar en paquetes con 250 hojas.
49	Cartulina **color azul cielo**, tamaño oficio (21.5 cm x 34 cm).	Pieza	Millar en paquetes con 250 hojas.
50	Cartulina **color naranja**, tamaño oficio (21.5 cm x 34 cm).	Pieza	Millar en paquetes con 250 hojas.
51	Cartulina **color rojo**, tamaño oficio (21.5 cm x 34 cm).	Pieza	Millar en paquetes con 250 hojas.
52	Tarjeta en cartulina bristol **blanca** de 210 g/m2, 5" x 8" (12.5 x 20.2 cm) paquete plástico con 100 piezas.	Paquete	Paquete con 100 hojas.
53	Tarjeta en cartulina bristol **blanca** de 210 g/m2, 3" x 5" (7.6 x 12.5 cm) paquete plástico con 100 piezas.	Paquete	Paquete con 100 hojas.
54	Caja de cartón tamaño oficio para archivo muerto de 60cm x 35cm x 25cm., con resistencia de 12/14 kg./cm2. Se acepta una tolerancia de -+2 cm.	Pieza	Pieza
55	Protector de hojas, con perforación múltiple, sellado en la parte inferior y costados para mayor resistencia, perforaciones reforzadas, fabricado en polipropileno de 2,5 pt, anti reflejante, **tamaño carta.**	Paquete	Paquete con 100 piezas

56	Papel opalina **tamaño carta** 21.6 x 28 cm. de 120 a 125 gr/m2	Paquete	Paquete/ con 100 piezas
57	Papel kraft 1 m de ancho (de 135 g/m2) por 50 kg.	Rollo	Rollo
58	Folder de cartulina manila **tamaño carta** de 235 x 295 mm, color ante, paquete con 100 piezas.	Paquete	Paquete con 100 piezas
59	Folder de cartulina manila **tamaño oficio** de 235 x 345 mm, color ante, paquete con 100 piezas.	Paquete	Paquete con 100 piezas
60	Folder de papel media ceja con broche metálico de 8 cm., **tamaño oficio**, **varios colores.**	Pieza	Pieza
61	Folder (tipo carpeta) **tamaño carta, varios colores,** con broche metálico de balancín para 150 hojas.	Pieza	Pieza
62	Folder (tipo carpeta) **tamaño oficio, varios colores,** con broche metálico de balancín para 150 hojas.	Pieza	Pieza
63	Sobre papel manila **tamaño Extra Oficio** de **26 cm x 35cm**.	Pieza	Pieza
64	Sobre papel manila **tamaño Ministro**, de 30.6 cm x 39.5 cm.	Pieza	Pieza
65	Sobre papel manila **tamaño Radiografía**, de 40.2 cm x 50 cm.	Pieza	Pieza
66	Sobre papel manila **para dinero.**	Caja	Caja con 100 piezas.
67	Sobre blanco de **10.5 x 24 cm**, para hojas tamaño oficio, con ventanilla transparente.	Caja	Caja con 500 piezas.
68	Sobre de plástico con rondana y cuerda para cerrar, tamaño oficio.	Pieza	Pieza
69	Lengüetas o banderitas con adhesivo, sobre con 5 blocks de 4.5 cm x 1.2 cm cada uno y de 25 piezas cada block.	Paquete	Paquete con 5 blocks
70	Block de notas adhesivas de colores removibles de 250 hojas, con 5 blocks de 50 hojas cada uno, de 5x5 cm., **colores varios**.	Paquete	Paquete con 5 blocks
71	Block de notas adhesivas de colores removibles de 400 hojas, con 5 blocks de 80 hojas cada uno, de 7.6 x 7.6 cm., **colores varios**.	Paquete	Paquete con 5 blocks

72	Block de notas adhesivas de colores removibles con 200 hojas, con 4 blocks de 50 hojas cada uno y de 22 mm x 73 mm, **colores varios**.	Paquete	Paquete con 4 blocks
73	Block de notas continuas pop-up de 7.6 x 7.6 cm, **colores varios** con 6 blocks de 100 hojas cada uno.	Paquete	Paquete con 6 blocks
74	Cinta adhesiva de celofán transparente de 24 x 65 mm.	Pieza	Pieza
75	Cinta No. ¼ de lino color blanco, de 85% algodón y 15% poliéster, carrete de 400 m**.**	Rollo	Rollo
76	Cinta canela para empaque de 48 mm x 100 mm.	Pieza	Pieza
77	Hilo de henequén de 296 x 226 m	Rollo	Rollo
78	Clip chico del **número 1** (caja con 100 piezas), fabricado con alambre bajo carbón acabado niquelado.	Caja	Caja con 100 piezas
79	Clip **Jumbo** (caja con 100 piezas), fabricado con alambre bajo carbón acabado niquelado.	Caja	Caja con 100 piezas
80	Despachador para cintas, fabricado en acero troquelado solido terminado en pintura horneada con cortador de acero afilado, base antiderrapante, rodillo porta rollos de plástico y sistema de sujeción de cintas de balines y resortes, adaptador para cintas de rollo grande o pequeño.	Pieza	Pieza
81	Regla de aluminio de 30 cm y ancho 3.2 cm.	Pieza	Pieza
82	Tijeras del número 7, fabricadas totalmente en acero forjado inoxidable, con filo de precisión, mango ergonómico de plástico.	Pieza	Pieza
83	Desengrapadora manual para grapa cerrada o abierta, fabricada en acero troquelado, soportes de plástico con remache metálico.	Pieza	Pieza
84	Estuche metálico de alta resistencia con almohadilla microcelular de látex para entintado de 10.8 x 7 cm. **del número 1.**	Pieza	Pieza
85	Estuche metálico de alta resistencia con almohadilla microcelular de látex para entintado de 16 x 8.5 cm. **del número 2**.	Pieza	Pieza

86	Grapas para trabajo pesado de **5/8".**	Caja	Caja con 1,000 unidades
87	**Grapas estándar** fabricada en alambre de acero galvanizado y puntas filosamente cinceladas de 12 x 6.35 mm. (1/4"), para engrapadora estándar.	Caja	Caja con 5040 unidades.
88	Engrapadora **estándar de golpe**, con base antiderrapante fabricada en acero troquelado de máxima resistencia y duración, capacidad de 210 grapas estándar, acabado en pintura electrostática.	Pieza	Pieza
89	Engrapadora para **trabajo pesado** base antiderrapante fabricada en acero troquelado de máxima resistencia y duración capacidad para engrapar hasta 150 hojas, que permita utilizar cuatro tamaños de grapas, (1/4", 3/8", 1/2" y 5/8") acabado en pintura electrostática.	Pieza	Pieza
90	Foliador de 6 dígitos de **5 mm**, armazón metálico de alta resistencia cromado, perilla de plástico mecanismo para repetir hasta 12 veces el mismo número, impresión clara, entintado automático de cada impresión.	Pieza	Pieza
91	Perforadora para **3 perforaciones uso pesado**, fabricada en lámina de acero templado con charola de recolección de papel y mango de hierro fundido.	Pieza	Pieza
92	Sacapuntas eléctrico cuerpo de resina, con cuchillas de acero duraderas patas de goma antideslizante, porta lápiz incorporado y bandeja para viruta.	Pieza	Pieza
93	Broche para archivo de 8 cm, de lámina de acero.	Caja	Caja con 50 piezas
94	Cutter con mango de plástico para navaja de 1.8 x 11 cm.	Pieza	Pieza
95	Cera para contar hojas, fórmula antibacterial, de 14 grs.	Pieza	Pieza de 14 grs.

NOTA: Los bienes deberán entregarse en cajas o envolturas originales.

IV. MUESTRAS QUE EL TRIBUNAL PRESENTARA A LOS LICITANTES:

Los licitantes podrán acudir a partir del 6 de marzo del presente año, en un horario de las 9:00 a las 15:00 horas en la Delegación Administrativa para verificar las características de los bienes con numero de partida 47, 48, 49, 50, 51, 75 y 77.

V. MUESTRAS QUE LOS LICITANTES DEBERAN ENTREGAR:

Asimismo, los Licitantes entregaran las muestras de los números de partida 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 75 y 77, en las oficinas de la Delegación Administrativa, Avenida Vicente Guerrero No. 1039 Oriente, esquina con Sufragio Efectivo, Colonia Centro, Ciudad Obregón, Sonora, C.P. 85000, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

VI. FORMA DE PAGO:

La Sala regional del Noroeste II, a través de la Delegación Administrativa, en su calidad de área requirente, será la responsable de la administración y verificación del cumplimiento del pedido objeto del presente Anexo Técnico.

VII. FORMA DE PAGO

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los pagos se realizaran en moneda nacional en forma mensual y a mes vencido, por los servicios efectivamente prestados y devengados una vez aceptados a entera satisfacción por "EL TRIBUNAL", dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación de los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitados, y mediante la autorización de los mismos por conducto de la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Noroeste II.

Previa verificación de la prestación de los servicios, los pagos se tramitarán en las oficinas de la Delegación Administrativa de la Salas Regional del Noroeste II del Tribunal, ubicadas en Avenida Vicente Guerrero No. 1039 Oriente, esquina con Sufragio Efectivo, Colonia Centro, Ciudad Obregón, Sonora, C.P. 85000, en un horario de 9:00 horas a las 15:00 horas, a más tardar a los 20 (veinte) días naturales posteriores al envío y presentación que efectúe el licitante adjudicado del o los comprobantes fiscales vigentes, debidamente requisitados, mediante su aprobación por conducto de la Delegación Administrativa con firma y sello, pagos que se efectuarán conforme al siguiente procedimiento:

Los pagos se efectuarán a través de la Tesorería del Tribunal en la cuenta interbancaria a 18 dígitos del licitante adjudicado.

El **"PROVEEDOR"** enviará el o los comprobantes fiscales vigentes al correo electrónico ana.rosas@tfjfa.gob.mx y además en formato PDF y los presentará de manera personal, y la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Noroeste II, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, llevará a cabo la verificación de datos tales como: requisitos fiscales, descripción, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos continuará el procedimiento para el pago de los servicios en el término de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.

En caso de errores o deficiencias en el o los comprobantes fiscales vigentes y, en su caso, su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Noroeste II, lo o los rechazará indicando por escrito al licitante adjudicado las deficiencias que deberá corregir, para que éste los envíe

y presente de nueva cuenta e inicie nuevamente el trámite de pago, por lo que el plazo de los 20 (veinte) días naturales iniciará a partir de la fecha del nuevo envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.

Cabe precisar que para el servicio, "EL TRIBUNAL" no otorgará anticipo.

VIII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE PEDIDO:

El Licitante que resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante una fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del, la cual deberá entregarse en la Delegación Administrativa. Asimismo la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso c) del Reglamento.

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el **Anexo XIX. Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido o contrato de esta Invitación**, y se indicará que ésta garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del pedido.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el presupuesto máximo del pedido, antes del Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pedido y el presente **Anexo I Anexo Técnico** o bien cuando el Licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Es de señalar que, atendiendo a las características, cantidad y destino de los bienes, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del pedido que se genere será indivisible, es decir por el monto total de las obligaciones, antes del Impuesto al Valor Agregado.

En caso de rescisión del pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el total de las obligaciones.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pedido.

En caso de modificaciones al pedido, el Licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, último párrafo del Reglamento.

IX. PENAS CONVENCIONALES.

El Tribunal aplicará con base en el artículo 53 de la Ley la pena convencional que se señala a continuación:

Se aplicará el 3% (tres por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, sobre el importe que corresponda por cada día natural de atraso sobre el importe total de los bienes no entregados sin justificación en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico de la presente convocatoria.

El 15% (quince por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, sobre el importe total de los bienes que al momento de su entrega presenten daños y/o sean distintos a los solicitados, independientemente de que el licitante adjudicado los reponga dentro del plazo de 24 horas.

El 1% (uno por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural de atraso sobre el importe total de los bienes que no hayan sido repuestos dentro del plazo establecido en el inciso anterior.

La acumulación de la pena establecida en el párrafo que precede no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del pedido que se celebre.

----------**FIN DEL ANEXO TÉCNICO**.

Anexo II. Formato para la presentación de la propuesta económica. (Papel membretado del licitante)

Ciudad Obregón, Sonora a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

En relación a la Invitación a cuando menos tres personas nacional número **IA-032000001-E73-2019**, relativa a la "Prestación del Servicio de Limpieza Integral de Muebles e Inmuebles", me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, los precios de esta propuesta económica se cotizan en moneda nacional y serán considerados fijos durante la vigencia del pedido.

Ejemplo

No. Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Importe
1	Dedal de hule del número 11		Pieza	Pieza	
2	Dedal de hule del número 12		Pieza	Pieza	
3	Dedal de hule del número 13		Pieza	Pieza	
4	Liga de hule natural del No. 18		Caja	Caja de 100 gr.	
5	Liga de hule natural del No. 64		Caja	Caja de 100 gr.	
6	Bolígrafo de cuerpo triangular y cristalino, punto mediano de 0.3 mm, repuesto transparente, con un fluido continúo de tinta, botón y soporte del color de la tinta, botón a presión y tapa con clip integrado y venteada (con orificio), **tinta color azul**.		Caja	Caja con 12 piezas	
7	Bolígrafo de cuerpo triangular y cristalino, punto mediano de 0.3 mm, repuesto transparente, con un fluido continúo de tinta, botón y soporte del color de la tinta, botón a presión y tapa con clip integrado y venteada (con orificio), **tinta color negro**.		Caja	Caja con 12 piezas	
8	Bolígrafo de cuerpo triangular y cristalino, punto mediano de 0.3 mm, repuesto transparente, con un fluido continúo de tinta, botón y soporte del color de la tinta, botón a presión y tapa con clip integrado y venteada (con orificio), **tinta color rojo**.		Caja	Caja con 12 piezas	
9	Bolígrafo de cuerpo triangular redondeado y cristalino, punto mediano de 1.0 mm, repuesto transparente, con un fluido continúo de tinta, botón y soporte del color de la tinta, botón a presión y tapa con clip integrado (con orificio), **tinta color azul.**		Caja	Caja con 12 piezas	

10	Bolígrafo de cuerpo triangular redondeado y cristalino, punto mediano de 1.0 mm, repuesto transparente, con un fluido continúo de tinta, botón y soporte del color de la tinta, botón a presión y tapa con clip integrado (con orificio), **tinta color negro**.		Caja	Caja con 12 piezas	
11	Bolígrafo cuerpo cilíndrico redondeado y cristalino, punto fino 1.0 mm, repuesto transparente, tinta color intenso, repuesto transparente, botón a presión y tapa con clip integrado, **tinta color azul.**		Caja	Caja con 12 piezas	
12	Bolígrafo cuerpo cilíndrico redondeado y cristalino, punto fino 1.0 mm, repuesto transparente, tinta color intenso, repuesto transparente, botón a presión y tapa con clip integrado, **tinta color negro.**		Caja	Caja con 12 piezas	
13	Bolígrafo cuerpo cilíndrico redondeado, transparente en tono del color de la tinta, punto mediano 0.7 mm, repuesto transparente, punta metálica cromada, tinta color intenso de gel, tapa con cierre hermético y con clip integrado, **tinta color azul.**		Caja	Caja con 12 piezas	
14	Bolígrafo cuerpo cilíndrico redondeado, transparente en tono del color de la tinta, punto mediano 0.7 mm, repuesto transparente, punta metálica cromada, tinta color intenso de gel, tapa con cierre hermético y con clip integrado, **tinta color negro.**		Caja	Caja con 12 piezas	
15	Bolígrafo cuerpo cilíndrico redondeado, transparente en tono del color de la tinta, punto mediano 0.7 mm, repuesto transparente, tinta alto nivel de gel líquida, **tinta color azul.**		Caja	Caja con 12 piezas	
16	Bolígrafo cuerpo cilíndrico, con cadena, y base adhesiva de doble capa redonda.		Pieza	Pieza	
17	Lápiz de madera hexagonal del N° 2 firme, con goma color rojo, casquillo metálico dorado con banda roja.		Paquete	Paquete con 12 piezas	
18	Lápiz de madera hexagonal color rojo y azul, casquillo metálico dorado con banda roja.		Paquete	Paquete con 12 piezas	
19	Lápiz de plástico para puntillas del número 0.5 mm, con goma color blanco, cuerpo transparente, con clip integrado.		Paquete	Paquete con 12 piezas.	
20	Puntillas de grafito para lapicero en número 0.5 mm.		Paquete	Paquete con 12 puntillas.	
21	Marcador tinta permanente **rojo**, de tinta a base de alcohol, permanente en la mayoría de las superficies, cuerpo de plástico de barril redondo color gris, botón soldado y tapa del color de la tinta, con punta fina biselada.		Caja	Caja con 10 piezas	

22	Marcador tinta permanente **negro**, de tinta a base de alcohol, permanente en la mayoría de las superficies, cuerpo de plástico de barril redondo color gris, botón soldado y tapa del color de la tinta, con punta fina biselada.		Caja	Caja con 10 piezas	
23	Marcador tinta permanente **azul**, de tinta a base de alcohol, permanente en la mayoría de las superficies, cuerpo de plástico de barril redondo color gris, botón soldado y tapa del color de la tinta, con punta fina biselada.		Caja	Caja con 10piezas	
24	Marcador tinta permanente **color negro**, de tinta a base de alcohol, cuerpo de plástico de barril redondo de color de la tinta, botón soldado y tapa del color de la tinta, con punta de cincel.		Caja	Caja con 12 piezas	
25	Marcador de cera color rojo con cuerpo de papel desprendible en espiral.		Pieza	Caja con 12 piezas	
26	Marca textos **color amarillo** de tinta brillante de alta fluorescencia no tóxico, de cuerpo de plástico de barril redondo color negro, botón soldado y tapa con clip integrado del color de la tinta, con punta biselada (tipo cincel) de 5 x 3 mm para trazos de 1mm a 6 mm.		Pieza	Caja con 12 piezas	
27	Marca textos **color rosa** de tinta brillante de alta fluorescencia no tóxico, de cuerpo de plástico de barril redondo color negro, botón soldado y tapa con clip integrado del color de la tinta, con punta biselada (tipo cincel) de 5 x 3 mm para trazos de 1mm a 6 mm.		Pieza	Caja con 12 piezas	
28	Marca textos **color verde** de tinta brillante de alta fluorescencia no tóxico, de cuerpo de plástico de barril redondo color negro, botón soldado y tapa con clip integrado del color de la tinta, con punta biselada (tipo cincel) de 5 x 3 mm para trazos de 1mm a 6 mm.		Pieza	Caja con 12 piezas	
30	Marca textos **color azul** de tinta brillante de alta fluorescencia no tóxico, de cuerpo de plástico de barril redondo color negro, botón soldado y tapa con clip integrado del color de la tinta, con punta biselada (tipo cincel) de 5 x 3 mm para trazos de 1mm a 6 mm.		Pieza	Caja con 12 piezas	
30	Marca textos **color naranja** de tinta brillante de alta fluorescencia no tóxico, de cuerpo de plástico de barril redondo color negro, botón soldado y tapa con clip integrado del color de la tinta, con punta biselada (tipo cincel) de 5 x 3 mm para trazos de 1mm a 6 mm.		Pieza	Caja con 12 piezas	
31	Corrector líquido blanco, base agua, con aplicador de esponja, no combustible, sin olor, para uso en original, copia y fax.		Pieza	Pieza en frasco de 20 ml.	
32	Corrector líquido blanco, punta fina y metálica, tapa de plástico, base agua, no combustible, sin olor, para uso en original, copia y fax.		Pieza	Pieza	
33	Goma de migajón de 3.9 x 2.5 x 1.5 cm M 20		Pieza	Pieza	

34	Pegamento lápiz adhesivo, con cuerpo de barril y tapa en color rojo, base giratoria color negro, lavable, inodoro, no toxico y transparente cuando seca (sin solventes).		Pieza	Pieza de 36 gr.	
35	Limpia pizarrón en líquido, fórmula antibacterial, frasco de 237 ml.		Pieza	Pieza de 237 ml.	
36	Tinta para sellos **color azul** de goma con canica aplicadora.		Pieza	Pieza de 60 ml.	
37	Tinta protectora de cheques en tubo de 12 ml color **azul**.		Pieza	Pieza de 12 ml.	
38	Tinta protectora de cheques en tubo de 12 ml color **roja**.		Pieza	Pieza de 12 ml.	
39	Papel bond para fotocopiado **tamaño carta** con un 95% mínimo de blancura, y con un 50% reciclado y/o reciclable. Paquete con 500 hojas.		Caja	Caja con 10 paquetes c/u de 500 hojas.	
40	Papel bond para fotocopiado **tamaño oficio** con un 95% mínimo de blancura, y con un 50% reciclado y/o reciclable. Paquete con 500 hojas.		Caja	Caja con 10 paquetes c/u de 500 hojas.	
41	Papel carbón **tamaño carta,** 210 mm x 297 mm.		Paquete	Paquete con 100 hojas.	
42	**Block de taquigrafía** de papel bond de 80 hojas, con espiral de metal, medidas mínimas de 12 x 20 cm.		Pieza	Pieza	
43	Libreta secretarial **forma francesa** con margen, rayada, de papel bond de 56 grs. medidas de 16 x 22 cms. con 192 hojas, con pastas gruesas en acabado plástico.		Pieza	Pieza	
44	Libro florete de 12 columnas, **rayado**, de papel bond de 60 grs. medidas de 24 x 35 cms. con 192 hojas, con pastas gruesas en acabado plástico, en forma italiana.		Pieza	Pieza	
45	Libro florete de columnas, **forma horizontal**, **rayado,** de papel bond, con pastas gruesas en acabado en plástico de 96 hojas.		Pieza	Pieza	
46	Libreta profesional de 200 hojas, pasta gruesa y espiral metálico.		Pieza	Pieza	
47	Cartulina **color ante**, tamaño oficio (21.5 cm x 34 cm).		Pieza	Millar en paquetes con 250 hojas.	
48	Cartulina **color verde bandera**, tamaño oficio (21.5 cm x 34 cm).		Pieza	Millar en paquetes con 250 hojas.	
49	Cartulina **color azul cielo**, tamaño oficio (21.5 cm x 34 cm).		Pieza	Millar en paquetes con 250 hojas.	
50	Cartulina **color naranja**, tamaño oficio (21.5 cm x 34 cm).		Pieza	Millar en paquetes con 250 hojas.	

51	Cartulina **color rojo**, tamaño oficio (21.5 cm x 34 cm).		Pieza	Millar en paquetes con 250 hojas.	
52	Tarjeta en cartulina bristol **blanca** de 210 g/m2, 5" x 8" (12.5 x 20.2 cm) paquete plástico con 100 piezas.		Paquete	Paquete con 100 hojas.	
53	Tarjeta en cartulina bristol **blanca** de 210 g/m2, 3" x 5" (7.6 x 12.5 cm) paquete plástico con 100 piezas.		Paquete	Paquete con 100 hojas.	
54	Caja de cartón tamaño oficio para archivo muerto de 60cm x 35cm x 25cm., con resistencia de 12/14 kg./cm2. Se acepta una tolerancia de -+2 cm.		Pieza	Pieza	
55	Protector de hojas, con perforación múltiple, sellado en la parte inferior y costados para mayor resistencia, perforaciones reforzadas, fabricado en polipropileno de 2,5 pt, anti reflejante, **tamaño carta.**		Paquete	Paquete con 100 piezas	
56	Papel opalina **tamaño carta** 21.6 x 28 cm. de 120 a 125 gr/m2		Paquete	Paquete/ con 100 piezas	
57	Papel kraft 1 m de ancho (de 135 g/m2) por 50 kg.		Rollo	Rollo	
58	Folder de cartulina manila **tamaño carta** de 235 x 295 mm, color ante, paquete con 100 piezas.		Paquete	Paquete con 100 piezas	
59	Folder de cartulina manila **tamaño oficio** de 235 x 345 mm, color ante, paquete con 100 piezas.		Paquete	Paquete con 100 piezas	
60	Folder de papel media ceja con broche metálico de 8 cm., **tamaño oficio**, **varios colores.**		Pieza	Pieza	
61	Folder (tipo carpeta) **tamaño carta, varios colores,** con broche metálico de balancín para 150 hojas.		Pieza	Pieza	
62	Folder (tipo carpeta) **tamaño oficio, varios colores,** con broche metálico de balancín para 150 hojas.		Pieza	Pieza	
63	Sobre papel manila **tamaño Extra Oficio** de **26 cm x 35cm**.		Pieza	Pieza	
64	Sobre papel manila **tamaño Ministro**, de 30.6 cm x 39.5 cm.		Pieza	Pieza	
65	Sobre papel manila **tamaño Radiografía**, de 40.2 cm x 50 cm.		Pieza	Pieza	
66	Sobre papel manila **para dinero.**		Caja	Caja con 100 piezas.	
67	Sobre blanco de **10.5 x 24 cm**, para hojas tamaño oficio, con ventanilla transparente.		Caja	Caja con 500 piezas.	
68	Sobre de plástico con rondana y cuerda para cerrar, tamaño oficio.		Pieza	Pieza	
69	Lengüetas o banderitas con adhesivo, sobre con 5 blocks de 4.5 cm x 1.2 cm cada uno y de 25 piezas cada block.		Paquete	Paquete con 5 blocks	

70	Block de notas adhesivas de colores removibles de 250 hojas, con 5 blocks de 50 hojas cada uno, de 5x5 cm., **colores varios**.		Paquete	Paquete con 5 blocks	
71	Block de notas adhesivas de colores removibles de 400 hojas, con 5 blocks de 80 hojas cada uno, de 7.6 x 7.6 cm., **colores varios**.		Paquete	Paquete con 5 blocks	
72	Block de notas adhesivas de colores removibles con 200 hojas, con 4 blocks de 50 hojas cada uno y de 22 mm x 73 mm, **colores varios**.		Paquete	Paquete con 4 blocks	
73	Block de notas continuas pop-up de 7.6 x 7.6 cm, **colores varios** con 6 blocks de 100 hojas cada uno.		Paquete	Paquete con 6 blocks	
74	Cinta adhesiva de celofán transparente de 24 x 65 mm.		Pieza	Pieza	
75	Cinta No. ¼ de lino color blanco, de 85% algodón y 15% poliéster, carrete de 400 m**.**		Rollo	Rollo	
76	Cinta canela para empaque de 48 mm x 100 mm.		Pieza	Pieza	
77	Hilo de henequén de 296 x 226 m		Rollo	Rollo	
78	Clip chico del **número 1** (caja con 100 piezas), fabricado con alambre bajo carbón acabado niquelado.		Caja	Caja con 100 piezas	
79	Clip **Jumbo** (caja con 100 piezas), fabricado con alambre bajo carbón acabado niquelado.		Caja	Caja con 100 piezas	
80	Despachador para cintas, fabricado en acero troquelado solido terminado en pintura horneada con cortador de acero afilado, base antiderrapante, rodillo porta rollos de plástico y sistema de sujeción de cintas de balines y resortes, adaptador para cintas de rollo grande o pequeño.		Pieza	Pieza	
81	Regla de aluminio de 30 cm y ancho 3.2 cm.		Pieza	Pieza	
82	Tijeras del número 7, fabricadas totalmente en acero forjado inoxidable, con filo de precisión, mango ergonómico de plástico.		Pieza	Pieza	
83	Desengrapadora manual para grapa cerrada o abierta, fabricada en acero troquelado, soportes de plástico con remache metálico.		Pieza	Pieza	
84	Estuche metálico de alta resistencia con almohadilla microcelular de látex para entintado de 10.8 x 7 cm. **del número 1.**		Pieza	Pieza	
85	Estuche metálico de alta resistencia con almohadilla microcelular de látex para entintado de 16 x 8.5 cm. **del número 2**.		Pieza	Pieza	
86	Grapas para trabajo pesado de **5/8".**		Caja	Caja con 1,000 unidades	
87	**Grapas estándar** fabricada en alambre de acero galvanizado y puntas filosamente cinceladas de 12 x 6.35 mm. (1/4"), para engrapadora estándar.		Caja	Caja con 5040 unidades.	

88	Engrapadora **estándar de golpe**, con base antiderrapante fabricada en acero troquelado de máxima resistencia y duración, capacidad de 210 grapas estándar, acabado en pintura electrostática.		Pieza	Pieza	
89	Engrapadora para **trabajo pesado** base antiderrapante fabricada en acero troquelado de máxima resistencia y duración capacidad para engrapar hasta 150 hojas, que permita utilizar cuatro tamaños de grapas, (1/4", 3/8", 1/2" y 5/8") acabado en pintura electrostática.		Pieza	Pieza	
90	Foliador de 6 dígitos de **5 mm**, armazón metálico de alta resistencia cromado, perilla de plástico mecanismo para repetir hasta 12 veces el mismo número, impresión clara, entintado automático de cada impresión.		Pieza	Pieza	
91	Perforadora para **3 perforaciones uso pesado**, fabricada en lámina de acero templado con charola de recolección de papel y mango de hierro fundido.		Pieza	Pieza	
92	Sacapuntas eléctrico cuerpo de resina, con cuchillas de acero duraderas patas de goma antideslizante, porta lápiz incorporado y bandeja para viruta.		Pieza	Pieza	
93	Broche para archivo de 8 cm, de lámina de acero.		Caja	Caja con 50 piezas	
94	Cutter con mango de plástico para navaja de 1.8 x 11 cm.		Pieza	Pieza	
95	Cera para contar hojas, fórmula antibacterial, de 14 grs.		Pieza	Pieza de 14 grs.	
				SUBTOTAL:	
				I.V.A. (16%):	
				GRAN TOTAL:	
IMPORTE CON LETRA:					

El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del (los) pedido (s) que se llegue a formalizar.

Atentamente

_____

Nombre completo del Representante legal y firma

Anexo III. Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad Obregón, Sonora a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

De conformidad con lo previsto por los artículo 33 Bis, segundo párrafo de la Ley; 45 y 48, fracción V, de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi representada ____(*nombre del licitante persona moral*)___ y es mi interés participar en en el acto de junta de aclaraciones del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional número **IA-032000001-E73-2019**, convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la "_____", por lo anterior proporciono los datos de mi representada:

Del Licitante:

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Nombre: _____

Domicilio: _____

Calle: _____ Número: _____

Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____

Código postal: _____ Entidad federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

Descripción del objeto social: _____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Relación de accionistas:

Apellido paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombre (s) _____

Reformas al acta constitutiva: _____

Datos del registro público del comercio: Número: _____ Fecha: _____

Del representante legal del licitante:

Nombre del representante legal: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: _____ Fecha: _____ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

Atentamente

_____

Nombre completo del Representante legal y firma

Anexo IV. Formato de escrito para formular preguntas.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad Obregón, Sonora a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Invitación a cuando menos tres personas nacional número **IA-032000001-E73-2019**.

Nombre del licitante: _____.

El siguiente documento tiene como objetivo agilizar la respuesta a las preguntas sobre la presente Invitación, por lo que deberá anexar el escrito donde manifieste su interés de participar.

No. DE PREGUNTA	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA(S)	PREGUNTA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
N			

Instructivo:

- En el campo No. de Pregunta, dar un número consecutivo a cada una de las preguntas que se encuentren en el listado. Es importante contemplar una sola pregunta por renglón.
- En el campo Punto de la Convocatoria, seleccionar el punto al que se hace referencia la pregunta. Es importante contemplar solo un punto por pregunta, si existen varias preguntas sobre el mismo punto, seleccionar otra fila y el mismo punto.
- En el campo Página(s) escribir la página o páginas de donde se encuentra el punto de la Convocatoria con referencia a las preguntas.
- En el campo Pregunta, redactar la pregunta sobre el punto de la Convocatoria en cuestión, de manera clara y precisa.
- El correcto llenado de esta información y dentro del formato establecido, ayudará a agilizar la contestación de las mismas.

Atentamente

_____
Nombre completo del Representante legal y firma

Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad Obregón, Sonora a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

De conformidad con lo previsto por los artículos 29 fracción VI de la Ley y 48 fracción V del Reglamento, bajo protesta de decir verdad manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi representada *(nombre del licitante persona moral)* y es mi interés participar en el evento de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional número **IA-032000001-E73-2019**, convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la "_____", por lo anterior proporciono los datos de mi representada:

Del licitante:

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Nombre: _____

Domicilio: _____

Calle: _____ Número: _____

Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____

Código postal: _____ Entidad federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

Descripción del objeto social: _____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Relación de accionistas:

Apellido paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombre (s) _____

Reformas al acta constitutiva: _____

Datos del registro público del comercio: Número: _____ Fecha: _____

Del representante legal del licitante:

Nombre del representante legal: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: _____ Fecha: _____ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

Atentamente

_____

Nombre completo del Representante legal y firma

Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a cuando menos tres personas nacional número **IA-032000001-E73-2019**, a nombre y representación de (persona física)

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número:	
Colonia:	Delegación o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público:	
Descripción de la actividad empresarial:	
Nombre del Representante:	

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con un domicilio dentro de la sede de la Delegación Administrativa, preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un Representante Legal con facultades suficientes para que los represente.

Atentamente

_____

Nombre completo y firma

Anexo VII. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a cuando menos tres personas nacional número **IA-032000001-E73-2019**, a nombre y representación de (persona moral)

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal:

Calle y Número:

Colonia: Delegación o Municipio:
Código Postal: Entidad Federativa:
Teléfonos: Fax:
Correo Electrónico:
Nº de la Escritura o Instrumento Jurídico en la que consta su Acta Constitutiva: Fecha:

Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio: Fecha:
Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario Público ante el cual se dio Fe de la misma:
Relación de Accionistas:
Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombres:

Descripción del Objeto Social:
Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en el Registro Público de Comercio:
Nombre del Representante Legal:
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Escritura Pública Número: Fecha:
Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con un domicilio dentro de la Ciudad (ubicación de la Sala Regional), preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un Representante Legal con facultades suficientes para que los represente.

Se acompaña copia simple del acta constitutiva y en su caso las modificaciones correspondientes y fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional)

Atentamente

_____

Nombre completo del Representante legal y firma

Anexo VIII. Formato de carta poder.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad Obregón, Sonora a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) del licitante (nombre de la persona física o moral) según consta en el testimonio notarial o instrumento jurídico (número) de fecha (día/mes/año) otorgado ante el notario o fedatario público (número) de (ciudad donde se otorgó el poder) otorgo la presente carta poder al (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y en mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer a los actos de junta aclaratoria, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la Invitación a cuando menos tres personas nacional número: **IA-032000001-E73-2019**.

Convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Lugar y fecha de expedición:

Nombre, cargo, firma, domicilio de quien otorga el poder	Nombre, firma, domicilio de quien recibe el poder

T e s t i g o s

Nombre, domicilio y firma	Nombre, domicilio y firma

Notas:

Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al licitante o Representante Legal del licitante, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para cotejo, la identificación oficial vigente quien otorga y de quien acepta el poder, la cual deberá contener firma y fotografía. (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).

No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

Anexo IX. Formato de escrito de nacionalidad mexicana.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad Obregón, Sonora a (día) (mes) (año).

.

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

En relación con la Invitación a cuando menos tres personas número **IA-032000001-E73-2019**, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, (*S. A. de C. V. o S. de R. L. de C. V., o S. A. P. I. o etc.,)*, y con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad a nombre de mi representada lo siguiente:

a) Ser de nacionalidad mexicana.

Atentamente

_____
Nombre completo y firma
Representante Legal

Anexo X. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad Obregón, Sonora a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Invitación a cuando menos tres personas nacional número **IA-032000001- E73-2019.**

___(*nombre del representante legal del licitante*)___ manifiesto que en representación de licitante _____ según se acredita en el Testimonio Notarial o Instrumento Jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la ciudad de _____, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del licitante que represento, se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para ambos casos indicar que:

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

Atentamente

_____
Nombre completo del Representante legal y firma

Anexo XI. Formato de declaración de integridad.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad Obregón, Sonora a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

___(N*ombre del representante legal del licitante*)___ _, quien participa en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional número **IA-032000001-E73-2019**, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

Atentamente

_____
Nombre completo del Representante legal y firma

Anexo XII. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).

(Papel membretado del licitante)

_____ de _____ de _____ (**1**)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Me refiero al procedimiento de _____(**3**)_____ No. _____(**4**) _____ en el que mi representada, la empresa_____(**5**)_____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de las Normas, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(**6**)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(**7**)_____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____(**8**)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

A T E N T A M E N T E
_____(9)_____

INSTRUCTIVO
Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de los bienes que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la Convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública o Invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número del procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora. Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.

Anexo XIII. Formato de manifestación que leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad Obregón, Sonora a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

En relación con la Invitación a cuando menos tres personas nacional número **IA-032000001-E73-2019**, declaro que he leído la presente Convocatoria y estoy conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan, asimismo los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no me exime de la entrega de cualquier otro documento que sea solicitado por la Convocante.

Asimismo, manifiesta bajo protesta de decir verdad que toda la información y documentación presentada en el acto de apertura y presentación de proposiciones de la presente Convocatoria, es copia fiel de los originales que avalan dicha información, por lo que autorizan a la Convocante para que en cualquier momento verifique la autenticidad de dicha documentación e información, conociendo las consecuencias legales en caso de que la misma resulte apócrifa o se manifiesten hechos falsos.

Atentamente

_____
Nombre completo del Representante legal y firma

Anexo XIV. Escrito de no inhabilitación.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad Obregón, Sonora a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

___(*Nombre del representante legal del licitante*)___ _, quien participa en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional número **IA-032000001-E73-2019**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi conducto, no participan en la presente Invitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando, entre otros, los supuestos siguientes:

a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;

b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y

c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

_____
Nombre completo del Representante legal y firma

Anexo XV. Formato de verificación de la recepción de los documentos.

No.	Anexo	Requisito	Presenta/ No aplica
1	**Anexo I**	Anexo Técnico.	
2	**Anexo II**	Formato para la presentación de la propuesta económica.	
3	**Anexo III**	Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones	
4	**Anexo IV**	Formato de escrito para formular preguntas.	
5	**Anexo V**	Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.	
6	**Anexo VI**	Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física.	
7	**Anexo VII**	Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona moral.	
8	**Anexo VIII**	Formato de carta poder.	
9	**Anexo IX**	Formato de escrito de nacionalidad mexicana.	
10	**Anexo X**	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos, 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.	
11	**Anexo XI**	Formato de declaración de integridad.	
12	**Anexo XII**	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).	
13	**Anexo XIII**	Formato de manifestación de que Leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.	
14	**Anexo XIV**	Escrito de no inhabilitación.	
15	**Anexo XV**	Formato de Verificación de la Recepción de los documentos.	
16	**Anexo XVI**	Formato de manifestación de cumplimiento de normas.	
17	**Anexo XVII**	Formato conforme a lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	

Entrega

Nombre completo y firma
Representante legal

Recibe

Nombre, cargo y firma del servidor público designado por la Convocante.

ANEXO XVI. Manifestación de Cumplimiento de Normas

Ciudad Obregón, Sonora a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.

IA-032000001-E73-2019.

Por medio de la presente el que suscribe _____, (nombre y cargo), de la empresa _____manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, en su caso, las Normas Mexicanas o a falta de estas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como de conformidad con el Anexo Técnico de esta invitación (numeral II.4) como a continuación se detalla: (indicar en caso de que le aplique alguna norma)

Ejemplo:

- **Norma Oficial Mexicana NOM-050-SCFI-2004,** Información comercial-etiquetado general de productos (Cancela la NOM-050-SCFI-1994 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 1996).

A T E N T A M E N T E

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Anexo XVII. Formato conforme a lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Lugar y fecha

Mtra. Olivia Castañedo Zarzo.
(Responsable de la Contratación Local o en Delegaciones)
Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales del
Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
P r e s e n t e:

(Persona física)
Mediante un ejemplar del Acta de fallo de la Invitación a Cuando menos Tres Personas número_____ de fecha_____, se me adjudico el suministro de los bienes licitados (o la prestación de los servicios de _____) a partir de la firma del pedido que hemos de celebrar dentro de los 15 días naturales que vence el próximo _____, y para efectos de que su representante oficial cumpla con el precepto del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por este medio le manifiesto, bajo protesta de decir la verdad que (el o la) que suscribe, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización (del o los) pedido (s) correspondiente(s) no se actualiza un conflicto de interés.

(Persona moral)
Mediante un ejemplar del Acta de fallo de la Invitación a Cuando menos Tres Personas número_____ de fecha_____, se nos adjudicó el suministro de los bienes licitados (o la prestación de los servicios de _____) a partir de la firma del pedido que hemos de celebrar dentro de los 15 días naturales que vence el próximo _____, y para efectos de que su representante oficial cumpla con el precepto del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por este medio le manifiesto, bajo protesta de decir la verdad que (el o los) suscrito (s), los socios y/o accionistas de mi representada, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización (del o los) pedido (s) correspondientes(s) no se actualiza un Conflicto de Interés.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

_____
Nombre y firma autógrafa

Anexo XVIII. Modelo de Pedido.

TFJA TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PEDIDO	EL PROVEEDOR	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL		PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO
	Calle Ciudad de México, Código Postal 06400 R.F.C.:	OFICIO NO. DGP RESERVA PRESUPUESTAL 00		Dentro de los 20 (veinte) dias naturales posteriores a la presentación de la factura previa validación por el área solicitante.
	TEL. (55) 551 Email: lo@e.com	REQUISICIÓN NÚMERO 00		
FECHA DE ELABORACIÓN: DIA 0, MES, AÑO 2018	HOJAS 2	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	ANTICIPO 00	
No. PEDIDO			PARTIDA PRESUPUESTAL	CONDICIONES DE PRECIO:
TFJ-SOA-DGRMSG-00/2018		FAVOR DE CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA	000	FIJO
LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS		CONDICIONES DE ENTREGA	FUNDAMENTACIÓN LEGAL	PLAZO DE ENTREGA
en el inmueble ubicado en en el horario de 10:00 a 14:00 horas.		Conforme a la forma y términos establecidos en el presente instrumento, así como a las características y especificaciones técnicas requeridas y detalladas en el anexo que forma parte integrante de este pedido.	Artículos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Del 12 al 31 de enero de 2019

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	30	PAQUETE				

MONTO TOTAL $.00 (PESOS 00/100 M.N.)

"EL PROVEEDOR"	"AREA REQUIRENTE Y RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PEDIDO"	"RESPONSABLE DE LA AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL PEDIDO"	"RESPONSABLE DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL"	"POR EL TRIBUNAL"
C. APODERADO LEGAL.	LIC.	.	LIC.	LIC.

"EL PROVEEDOR": **"DATOS GENERALES"** **Acta de Nacimiento:** **R.F.C.:** **Penalizaciones:** **Observaciones:** Las penas convencionales serán pagadas por medio de cheque certificado o de caja, depósito o transferencia bancaria, por el importe redondeado a pesos.	**Nombre de "EL PROVEEDOR":**

Pedido" que celebran por una parte el Tribunal Federal de Justicia Administrativa a quien en lo sucesivo se le denominará "El Tribunal" y por la otra "El Proveedor", señalado en el anverso del presente instrumento, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- Declara "El Tribunal", a través de su representante, que:

I.1.- Es un órgano jurisdiccional con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.

I.2.- Su representante_____, quien ocupa el cargo de Secretario Operativo de Administración, cuenta con las facultades legales suficientes para celebrar el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en el artículo 76, fracción XIV del Reglamento Interior del "El Tribunal".

I.3.- Tiene establecido su domicilio en _____, mismo que señala para los efectos legales de este pedido.

II.- Declara "El Proveedor", a través de su representante y bajo protesta de decir verdad, que dentro de su objeto social se encuentra que:

II.1.- Es una persona existente conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en los "Datos Generales".

II.2.- Cuenta con facultades para suscribir el presente "Pedido", según consta en los "Datos Generales", las cuales manifiesta bajo protesta de decir verdad que no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna, por lo cual surten plenos efectos para la celebración de este instrumento legal.

II.3.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ni su representante ni ninguno de sus socios se encuentran en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo.

II.4.- Bajo Protesta de decir verdad y de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, manifiesta a través de su representante legal estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Expuestas las declaraciones anteriores, las partes se sujetan a las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL PEDIDO.- "El Proveedor" se obliga a entregar el (los) bien (es) que se describe (n) en el anverso del presente "Pedido", ajustándose estrictamente a los términos y condiciones establecidos por "El Tribunal".
En caso de discrepancia entre la cotización y este "Pedido", prevalecerá lo establecido en la cotización respectiva.

SEGUNDA.- MONTO.- Las partes convienen que el monto a pagar por el objeto de este "Pedido" es el estipulado en el anverso del mismo, por lo que "El Proveedor" no podrá exigir por ningún otro concepto una cantidad mayor.

TERCERA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.- Las partes convienen en que el (los) bien (es) objeto del presente "Pedido" se paguen a precios fijos y en moneda nacional conforme al calendario de entregas establecidas a entera satisfacción de "El Tribunal".
Los comprobantes fiscales vigentes deberán cumplir con los requisitos correspondientes y ser enviados al correo electrónico ana.rosas@tfjfa.gob.mx, presentados en formato PDF, al titular del área requirente de los bienes, señalado en el anverso del presente "Pedido". El pago se efectuará a través de la Tesorería de "El Tribunal" en la cuenta interbancaria de 18 dígitos de "El Proveedor".
Los comprobantes fiscales vigentes deberán ser a nombre del Tribunal Federal de Justicia Administrativa con domicilio en Insurgentes Sur No. 881, colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, en la Ciudad de México, RFC:TFJ360831MTA.

CUARTA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- El (los) bien (es) se entregará (n) en el lugar y fecha que se señala en el anverso del presente instrumento, obligándose "El Proveedor" a entregarlos a plena satisfacción de "El Tribunal".

QUINTA.- IMPUESTOS.- Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo de los bienes objeto del presente "Pedido", serán cubiertos por "El Proveedor". "El Tribunal" únicamente pagará a "El Proveedor" el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

SEXTA.- CALIDAD DE LOS BIENES.- "El Proveedor" quedará obligado ante "El Tribunal" a responder de la calidad de los bienes objeto de este "Pedido", así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la presentación de los mismos, en los términos señalados en este pedido y el Código Civil Federal.
Los términos y las condiciones a las que se sujetarán la devolución y reposición de los bienes por motivo de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación que se describen en su Anexo.

SÉPTIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Para garantizar las obligaciones de este "Pedido" "El Proveedor" se obliga a entregar una fianza de cumplimiento dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha de la firma de este instrumento, expedida por una Institución Afianzadora debidamente autorizada para ello, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por la cantidad equivalente al 10% del monto de este "Pedido", sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES Y PROCEDIMIENTO PARA SU APLICACIÓN.- "El Proveedor" se obliga a pagar a "El Tribunal", las penas convencionales por atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, consistentes en los porcentajes establecidos en el punto de observaciones de los "Datos Generales" del presente "Pedido", por cada día natural de atraso, sobre los bienes no entregados, contados a partir del vencimiento. Esta sanción se aplicará sobre el monto total de los bienes no entregados y sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, lo anterior, sin perjuicio del derecho que tiene "El Tribunal" de optar entre exigir el cumplimiento forzoso del "Pedido" o rescindirlo. El pago quedará condicionado proporcionalmente, a las deducciones que se apliquen a "El Proveedor", así como al pago, en su caso de las penas convencionales.

NOVENA.- MODIFICACIONES AL PEDIDO.- "El Tribunal" dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar incrementos de los bienes objeto del presente "Pedido", de acuerdo al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a "El Proveedor" para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.

DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD SOBRE LOS BIENES.- "El Proveedor" será responsable de que los bienes objeto del presente "Pedido", son entregados a satisfacción de "El Tribunal". Asimismo "El Proveedor", será responsable solidario por la negligencia, impericia o dolo en que incurran sus trabajadores en la entrega de los bienes. "El Proveedor" asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo del presente pedido o de la entrega de los bienes pudiera derivarse como consecuencias de una relación laboral, relevando a "El Tribunal" de toda responsabilidad, y no podrá considerársele patrón sustito u obligado solidario. Asimismo, no le son aplicables a este pedido las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

DÉCIMA PRIMERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- "El Tribunal" y "El Proveedor" no serán responsables por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este pedido, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados. Asimismo, "El Tribunal" únicamente otorgará prórrogas en la fecha de entrega de bienes, por caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditado o por causas imputables a la convocante, para lo cual deberá formalizarse el convenio respectivo.

DÉCIMA SEGUNDA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- "El Proveedor" asume toda responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, derechos de autor, propiedad industrial y/o intelectual con respecto al (los) bien (es) objeto del presente "Pedido", obligándose a sacar a "El Tribunal" en paz y a salvo, y reembolsar cualquier cantidad que por este motivo hubiere tenido que erogar.

DÉCIMA TERCERA.- CONFIDENCIALIDAD.-. Toda la información ya sea escrita, oral, gráfica o contenida en medios escritos, electrónicos o que en cualquier otra forma que "El Tribunal" le proporcione a "El Proveedor" así como aquella que se genere en virtud del presente pedido, se considerará de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de la legislación civil y penal aplicable, por lo que "El Proveedor" se obliga a respetar y procurar la naturaleza confidencial o reservada de ésta.

DÉCIMA CUARTA.- TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "El Proveedor" no podrán en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente pedido, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito de "El Tribunal"

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL "Pedido".- "El Tribunal" podrá en cualquier momento, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, rescindir administrativamente el "Pedido" por cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en éste y/o por contravenir la normatividad aplicable en la materia.

En cualquier tiempo "El Tribunal" podrá dar por terminado anticipadamente el presente "Pedido" sin responsabilidad para éste, sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, por causas de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes conforme a este pedido, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al "Pedido" con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Contraloría Interna "El Tribunal", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- "El Tribunal" le comunicará por escrito a "El Proveedor" el incumplimiento en que éste haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, "El Tribunal", tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por "El Proveedor", determinará de manera fundada y motivada, si resulta procedente o no, rescindir el "Pedido" y comunicará por escrito a "El Proveedor" dicha determinación dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a aquel en que se haya agotado el plazo de 5 (cinco) días hábiles señalado en primer término. Cuando se rescinda el "Pedido" se formulará "El Finiquito" correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar "El Tribunal" por concepto de los bienes entregados hasta el momento de la rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el "Pedido", se entregaren los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "El Tribunal" de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes. "El Tribunal" podrá determinar no dar por rescindido el "Pedido", cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En caso de rescisión la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.- "El Tribunal" se reserva el derecho de ejercitar, en cualquier momento, la acción legal correspondiente contra "El Proveedor" por calidad, defectos y vicios ocultos en la adquisición del (los) Bien (es) objeto de este "Pedido".

DÉCIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Para el cumplimiento del presente "Pedido", las partes se obligan a sujetarse estrictamente a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones legales aplicables.

DÉCIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente "Pedido", así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.
Leído que fue por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente "Pedido", por triplicado al calce y al margen en todas sus fojas útiles por las que en él intervinieron, como constancia de su aceptación, en la Ciudad de México, a__del mes de_____de 2018 .----------
---

Anexo XX. Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido.

Que es a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá proporcionarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas vigente, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido antes del Impuesto al Valor Agregado, y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del Licitante adjudicado, derivado del pedido _____.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el pedido ***(número de pedido).***

2. Que garantiza el Servicio de Vigilancia y Seguridad que prestara a la Sala Regional del Noroeste II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el pedido ***(número de pedido).***

3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: "esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el "TRIBUNAL" otorgue prórrogas o esperas al "PROVEEDOR" para el cumplimiento de sus obligaciones".

4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: "la institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida".

5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.

6. Se indicará el número de pedido, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.

7. Señalará el domicilio y la denominación social del "PROVEEDOR".

8. En caso de que exista inconformidad por parte del "TRIBUNAL" respecto de la prestación de los "SERVICIOS" o por daños a terceros, el "PROVEEDOR" se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre la prestación de los "SERVICIOS".

9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pedido y actos administrativos correspondientes.

10. Para cancelar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del "TRIBUNAL" del cumplimiento total de las obligaciones contractuales.